

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**20176** *ORDEN de 26 de julio de 1979 por la que consolidan su situación en servicios civiles los Jefes del Ejército de Tierra que se citan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de en servicios civiles en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 302) los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir de 1 de enero de 1980, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial», número 12).

MINISTERIO DE ECONOMIA  
*Instituto Nacional de Estadística*

Comandante de Infantería don Alfonso Ocaña Porras.—Córdoba.

MINISTERIO DE TRABAJO  
*Delegaciones*

Teniente Coronel de Infantería don Juan León Solá.—Melilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guardea VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1979.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20177** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Distrito don Manuel Ponce Ramirez.*

Con esta fecha se declara en situación de jubilado, por incapacidad física, a don Manuel Ponce Ramirez, Secretario del Juzgado de Distrito de Chiva (Valencia), de conformidad con lo previsto en el artículo 88, 2, del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**20178** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera a don Enrique Blázquez Sánchez, Notario con residencia en dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Pro-

tos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera a don Enrique Blázquez Sánchez, Notario con residencia en dicha población.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**20179** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sanlúcar de Barrameda a don Jorge López Navarro, Notario con residencia en dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sanlúcar de Barrameda, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sanlúcar de Barrameda a don Jorge López Navarro, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**20180** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ceuta a don Juan Valverde Lergo, Notario con residencia en dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ceuta, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ceuta, a don Juan Valverde Lergo, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**20181** *REAL DECRETO 1964/1979, de 9 de agosto, por el que se destina a la Jefatura de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería don Eulogio Brenes del Castillo.*

Vengo en disponer pase destinado a la Jefatura de Artillería del Ejército del General de Brigada de Artillería. Grupo «Mando de Armas», don Eulogio Brenes del Castillo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.